

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1363/20

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

A N U N C I O

El acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General de 2020 aprobado en Sesión Ordinaria de 13/06/2020 del Pleno del Ayuntamiento ha resultado definitivo al no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones contra el mismo. De conformidad con el artículo 169 el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RDL 2/2004, de 5 de enero se publica resumido por Capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	32.100,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.000,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.350,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	21.255,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.825,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	32.770,00

TOTAL 103.300,00 €

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	13.210,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES.....	53.065,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	650,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	36.375,00

TOTAL 103.300,00 €

**Plantilla de personal.**

Funcionario. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.
Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Lorenzo de Tormes, 13 de julio de 2020.

La Alcaldesa, *Margarita Jiménez Jiménez*.